

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentará los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se labrará, name y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Fallosa judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 515 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 667 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

15017

SANCHEZ, Narciso; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 47 y 49; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estufa á Enrique Álvarez, instruida por dicho Juzgado. 12261

15018

SANCHEZ, Remedio; profesión quincallera; domiciliada últimamente en Madrid, Oostanilla de San Andrés, 8, segundo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de recibir indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndola, que si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 12277

15019

SANCHEZ Y SANCHEZ, Magdalena; natural de la Heredia de Murcia, de estado casada, profesora lavandera, de treinta y un años, hija de José y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Alsiná, 8, primer; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12219

15020

SANJUAN CORTÉS, Francisco; hijo de Manuel y de Florentina, natural y vecino de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Camino Real de Madrid, traste noveno, número 225; procesado por el delito de estufa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12314

15021

SUAREZ FERNANDEZ, Manuel, alias *Provecho;* natural de Piedraflita, del Consejo de Mieres, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de José y Laura; domiciliado últimamente en Piedraflita; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones que produjeron la muerte á José Alvarez Olose; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 12260

15022

SUAREZ IGLESIAS, José Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Buján, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado última-

mente en Buján, provincia de Orense; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Osadorense de Galielos, 25, de Caballería, D. Luis Torón Morales, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Orense, 9 de Noviembre de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Torón. JG—8514

15023

TALON GARRIG, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 27, segundo sexto; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12227

15024

TORNERO GOMARIZ, Juan José; hijo de Ramón y de Rosa, natural y vecino de Arhena, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años; procesado por el delito de estufa; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta, á comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12311

15025

TRUJILLO SEPULVEDA, Mariana; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 12025

15026

UN SUJETO alto, moreno, delgado de cara, sin bigote, de unos treinta años, que el día 20 de Octubre último vestía traje de chaqueta color de aceite claro y esta algo más oscura que el pantalón, con gorrá y zapatos negros, hablaba catalán y dijo era de Murcia y profesión confiter; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinaros, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan y prestar declaración ó ingresar en estas Cárculas como detenido en mérito de sumario que se instruye sobre hurto de una caja de chocolate de la estación del ferrocarril de Benicarló. 12276

15027

VALLEJO GARCIA, Eufasi; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estufa y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser constituido en prisión y extinga la condena que le ha sido impuesta. 12155

15028

VALLÉS GONZÁLEZ, Eufasi; hijo de Julián y Petra, natural de Caparros (Pamplona), de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 23; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la Comandancia de Tropa de Intendencia de Larrache, D. Manuel Sancho Brased, residente en Alcazarquivir (Marruecos), bajo

apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Alcazarquivir, Octubre de 1914. — El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel Sancho. JG—8513

15029

VAZQUEZ CASTRO, Manuel; hijo de Benito y Florentina, natural de Oroso (Avión), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, de estatura regular, color moreno, cejas y pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, ojos castroes, y viste estilo del país; domiciliado últimamente en Oroso; procesado por el delito de allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 12261

15030

VARGAS SAAVEDRA, Damiano; hijo de Vicente y Francisca; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Alta, número 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de emplazarla en la causa seguida en su contra, por hurto. 12112

15031

VENTAJA IBÁÑEZ, José; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea; procesado por juegos prohibidos en casa número 293 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 12187

15032

VILLAGARCÍA CHACON, Silvestre; natural de Benicarló, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Valentia y Micaela; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 12218

15033

VILLAR CARREÑO, Francisco; hijo de Santos y de Fredeavinda, natural de Bilibao, de estado soltero, de profesión Profesor de Instrucción primaria, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbara, 29, primer; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión provisional. 12229

15034

VILLAR GONZALEZ, Juan Manuel; hijo de Benito y de Regina, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 6.º de Caballería, D. Joaquín López Aguirre, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel de Conde Anáhuac. — Valladolid, 9 de Noviembre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín López. JG—8532

15035

VILLEGAS HERNANDEZ, Juan; natural de Baza (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y condenado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción del distrito de la Laja de Barcelona. 12053

15036

VELLEGAS MILÁN, Martín Longinos; hijo de José Antonio y de Juana Antonia, natural de Lestur, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, de estatura mediana, color moreno, ojos oscuros, barba á rodajas, afectado, y viste traje de pana color café, alpargatas y camisa á cuadros azules y blancos; domiciliado últimamente en Lestur, en la dehesa de Iznar; procesado por este de nombre supuesto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Valencia. 12128

15037

VELAMOS CARPIO, Agustín; domiciliado últimamente en la calle del Rosal, número 28, primero segunda; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12224

15038

ZAMORA JIMENEZ, Antonio (a) El Andalés; natural de la Alberca, estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años, hijo de Joaquín y Encarnación; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía. 11977

15039

ZENÓN SALÓN, Miguel Ignacio; natural de Barcelona, parroquia de Oasa Mariposá, Ayuntamiento de Barcelona; procesado en Moncada, Juzgado de primera instancia de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, de 1,571 metros de estatura; sus señas: pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color moreno, barba poca; fué fútil como recluta del Reemplazo de 1913, procedente de la Caja de Tarrasa; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta resolución, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Viñas, Juez instructor del mismo Cuerpo, en el Cuartel del Hipódromo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, de no haber en el plazo marcado, será declarado rebelde. — Melilla, 6 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Romero Viñas. JG—8521

Audiencias Provinciales.

SEGOVIA

D. José García Valladares, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia. Por el presente se cita á Valentín Barahona Alonso, de cuarenta años de edad, casado, obrador, hijo de Benito y Froilana, natural de El Soto, anejo de Castilleja de Mesleón, partido de Sepúlveda, de esta provincia, vecino de dicho pueblo, cuya residencia actual es ignorada, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta Audiencia para la práctica de una diligencia acordada en la causa

que se le ha seguido por hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. Segovia, 13 de Noviembre de 1914. JO—12286

Juzgados de primera instancia.

ALBARRACIN

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du Queano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se crean con derecho á una caja de hierro que se encontró el día 8 de los corrientes en el tren correo número 6 de la Compañía Central de Aragón, propia para guardar caudales, á fin de que en el término de ocho días se presente á recogerla en este Juzgado, acreditando previamente la pertenencia de aquélla, bajo apercibimiento de pararle al perjuicio á que haya lugar.

Dado en Albarracín á 14 de Noviembre de 1914.—Gonzalo F. de Castro.—Por su mandado, Agustín Atencia. JO—12287

ALMENDRALEJO

D. Manuel Otaño y Berroeta, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por este Juzgado se ha dictado auto con fecha 7 del actual declarando á D. Rodrigo Solís y Cabeza de Vaca, domiciliado en Villafranca de los Barros, en concurso voluntario de acreedores, y en su virtud se previene que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, hasta que sean nombrados los Síndicos, al Depositario del concurso, D. Marcelino Cassillas Bueno, domiciliado en Villafranca de los Barros.

A la vez se cita á los acreedores de dicho concursado para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí ó por medio de apoderado, con poder bastante, y se les convoca para que el día 15 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, concurran á la Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta tendrá lugar en este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia.

Así lo he acordado por providencia de esta fecha, dictado en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores del D. Rodrigo Solís y Cabeza de Vaca.

Dado en Almodrales, á 13 de Noviembre de 1914.—El Juez, Manuel Otaño.—De su orden, Juan Flores. JC—840

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se anotan al final, propias de Antonio García Palacín, de estos vecinos, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado. Señas.

Un burro rucio, entero, de seis años, alzada 1,28 metros, raza española, marca A, orejas despuntadas.

Otro, entero, de seis años, alzada 1,81 metros, rucio, obscuro, raza española, marca una circunferencia con una cruz encima en la cadera izquierda.

Otro, entero, de seis años, alzada 1,84 metros, pelo pardo, raza española y cordón corrido por el lomo.

Otro burro de cuatro años, entero, alzada 1,33 metros, raza española, hocico y barriga blanca, pelos blancos en los costillares y todos con el hierro Félix Agrícolas en la paletilla izquierda.

Dado en Arcos de la Frontera á 14 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento. El Secretario, Manuel Menéndez. JO—12397

ATIENZA

D. Martín Espinel y Aguado, Juez de instrucción de la villa y partido de Atienza.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Guardia Civil y demás Agentes de la Autoridad judicial, se sirvan proceder á la busca y conducción, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, de un macho mular, de la pertenencia de Mariano de las Heras Moreno, vecino de Robledo de Corps, de una alzada regular, negro, tiene unos pelos blancos en el cuello y en las costillas, morro largo, abato, tenía una lupia en una paletilla, poco pronunciada; cuya caballería desapareció el día 4 de Junio de 1912, del sitio Prado de la Lanzada, enclavado en término de dicho Robledo, donde estaba pastando; tenía cuatro años cuando desapareció del indicado sitio, que iba sin aparejo, ni cabezada, ni raso; y, caso de ser habido, se remita á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que me hallo instruyendo por hurto de macho mular.

Dado en Atienza á 15 de Octubre de 1914.—Martín Espinel.—El Secretario, Ignacio Antón. JO—12370

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Luis Bou y Bauzá contra D.^a Concepción Sangenis y Rosell, el Banco de Barcelona, D. Leandro de Llanza y Sangenis y D. Leandro de Sangermán y Malet, se hace saber que en los referidos autos se ha dictado la providencia de lo tenor literal siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Casado.—Barcelona, 11 de Julio de 1914. El anterior oficio asase al asunto de su razón, y en vista de la designación que en el mismo se contiene se nombra como Procurador de oficio de Concepción Sangenis á don Antonio Gordi, á quien se hará saber para su aceptación, y una vez ésta haya tenido lugar, notifíquese dicho nombramiento á la referida señora Sangenis á todos los efectos procedentes en Derecho, á cuyo fin excídase el correspondiente exhorto al señor Juez de caso de los de primera instancia de Madrid.—Lo mandó y firma el señor Juez, doy fe.—Casado.—Ante mí, Rafael Clavería.»

Y habiéndome aceptado el cargo por el Procurador D. Antonio Gordi, y en razón á ignorarse el actual paradero de doña Concepción Sangenis y Malet, se expide el presente para que sirva de notificación en forma á la referida señora.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1914.—Rafael Clavería.

El infrascrito Secretario, certifica: Que el presente edicto se expide en utilidad de D.^a Concepción Sangenit, quien viene auxiliada con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1914.—
Rafael Clavería. JC—348

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo ordenado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad, se deja sin efecto la requisitoria que se expidió en 23 de Octubre último llamando al procesado Antonio Tejada Hernández, en méritos de causa sobre robo con el número 249 de 1914, y que fué insertada en la GACETA DE MADRID del día 4 del actual con el número 11.478.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1914.—
El Juez accidental. — El Secretario, Antonio Codorniu. JO—12374

BENABARRE

D. Miguel Susión Calcaño, Juez de instrucción del partido de Benabarre.

Por la presente requisitoria se llama al procesado José Treil Martínez, comerciante, viudo, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Graus, de estatura regular, ojos garzos, nariz regular, pelo negro y barba poblada, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa que se le sigue por el delito de incendio, quedando apercibido de que si no se presenta, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho procesado, cuya prisión se halla decretada, y caso de ser habido le pongan en la Cárcel de esta villa á mi disposición.

Dado en Benabarre, 11 de Noviembre de 1914.—Miguel Susión.—P. S. M., Vicente Vergara. JO—12375

BENAVENTE

D. Manuel del Busto Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Ramón Jiménez (a) *Fernán*, cuyas circunstancias se ignoran, sabiéndose sólo que es gitano y su residencia habitual es Benavides, partido de Astorga, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías.

Al mismo tiempo se ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, poniéndolos en caso de ser habidos á mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un pollino de nueve á diez años, pelo negro castaño, alzada regular, cola larga, crejas muy vivas y cuerpo sencillo. Una pollina, pelo cárdano ó sea blanco y negro, de unos catorce años, alzada cinco cuartas, muy andadora y faltoza del ojo derecho.

Eran propiedad de los vecinos de Santa María del Rey, Antonio y Francisco Sánchez.

Dado en Benavente, 17 de Noviembre de 1914.—Manuel del Busto.—Por su mandado, el Oficial Habilitado, José Jiménez. JO—12376

BUJALANOE

En el sumario que en este Juzgado se instruye por esta á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, el señor Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite en forma al denunciado Eladio Morales Fernández, que dijo estar domiciliado en Sevilla, calle de D. Fadrique, número 25 (Macarena), para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado á prestar declaración y ser oído en indicada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Y mediante el ignorado paradero de dicho denunciado, expido la presente cédula, que firmo en Bujalano á 16 de Noviembre de 1914.—José Sierra. JO—12342

En el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 2 del año actual, por sustracción de tres caballerías de la propiedad de D. Francisco Torraibo Garofa, vecino de Cañete de las Torres, el señor Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción de este partido, por ausencia del propietario, con licencia, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite en forma y con los apercibimientos legales á Rafael Fernández Vargas, vecino de Córdoba, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, comparezca á prestar declaración ante este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 5, de esta ciudad.

Y para que tenga efecto la citación acordada, expido la presente cédula, que firmo en Bujalano á 17 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José Sierra Mier. JO—12341

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de 210 pesetas en dos billetes de á 50 y 22 monedas de cinco y un par de botas de elástico figurando cartera, punteadas, nuevas, robadas á Manuel Garofa Guerrero la noche del día 1.º del actual de una choza de su propiedad en el monte de la Saucedá y sito la Toma, del término municipal de Cortes de la Frontera, poniéndolas, caso de ser habidas á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucin á 13 de Noviembre de 1914.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—12296

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un par de zapatos de hacerro, nuevos, una manga completamente nueva de las llamadas de Ubrique, de lana á cuadros, con los colores azul, negro y blanco; otra igual, comprada hace un año, con algunas picaduras zarzadas con hilo negro; unos pantalones de pava de caudillo azul y negro á medio servicio; otros pantalones de tela rayada en azul y usados; una sobpa carbenera de pelo rubio; un pañuelo de seda blanco con unos ramos colorados borda-

dos; una bolsa de cuero, llamada vaigarras, con un preloio; una petaca de Aragón algo usada; una navaja del número 11, con cachas negras, sin caqueis; un mechero y un chaleco de pelo rayado, negro, de la propiedad de Diego Gil Jiménez, á quien le fueron sustraídas la noche del 15 de Septiembre último, por Francisco Rodríguez Gámez (a) *Gamarito*, de una choza de la barriada del Colmenar, término de Cortes de la Frontera, poniendo dichas prendas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Gaucin, 13 de Noviembre de 1914.—
José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—12297

GUERNICA

D. Carlos de Zamárraga y Egozcue, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por el presente hago saber: Que en expediente de oficio promovido en este Juzgado á instancia del señor Alcalde del Ayuntamiento de la anteiglesia de Mundaca, para la resolución definitiva en un manicomio de Nemesio de Goitia y Echeita, he acordado llamar á los parientes del presunto alienado para que, dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en dicho expediente si vieran convenirles, á fin de hacer las manifestaciones que crean oportunas, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar y se resolverá lo que proceda con ó sin su audiencia.

Guernica, 13 de Noviembre de 1914.—
Carlos de Zamárraga.—Ante mí, Saturnino de Eceñarro. JO—12298

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por corrupción de menores, se cita á Pantaleón Moreno Oja, natural de Pamplona, de cincuenta y seis años, viudo, y á María Jesús Iglesias, que habitaron en la calle de Quesada, número 9, y últimamente la segunda en la calle del Buen Suceso, número 15, tercero derecha, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan en su Sala audicada, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración acordada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declaradas incursoas de la multa de 25 á 50 pesetas con que se las condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, P. S. del Sr. Valdés, Antonio Ugona.—V.º B.º el señor Juez, Eduardo Chaiud. JO—12300

MADRID—LATINA

En el sumario que instruye en este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, por delito contra la salud pública, he acordado que se haga saber por medio del presente al procesado Juan Gómez Rodríguez, que por auto dictado por la Superioridad, con fecha 2 de Febrero del corriente año, se tiene al

Ministerio Fiscal por desistido de la acción penal que ejercitaba.

Madrid, 6 de Noviembre de 1914.—El señor Juez, Manuel Algorta.—El Secretario, Francisco de P. Rives. JO—11968

MARTOS

D. Salvo Codes Masoliver, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción del partido por estar ocupado en asuntos del servicio el señor propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refiere, se sigue sumario por hurto de un mulo, castaño, capón, de doce años, raza española, cola, crin y cabos negros, con el hierro de la Compañía La Mundial en el acazo izquierdo, letra J., perteneciente a Fidel Lillana Damas, vecino de Santiago de Calatrava, hecho ocurrido en la noche del 23 al 24 de Octubre último en el cortijo titulado La Raya, término de dicha villa.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, den órdenes á sus subordinados para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación de dicho animal, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Martos á 13 de Noviembre de 1914.—Salvo Codes.—El Secretario, por orden, Francisco Muñoz. JO—12306

SIGÜENZA

D. Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, Juez de primera instancia de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de 703 pesetas 50 céntimos, promovidos en concepto de pobre por el Procurador D. Manuel Moreno Molina, en nombre de D. Margarita Martínez Rauz, contra Balbino Juana y sus hijos Tiburcio Juana y Rosa Vadillo, hoy en estado de ejecución de sentencia y exacción de costas, á virtud de escrito presentado por el citado Procurador Sr. Moreno, se ha acordado, en providencia de 6 de los corrientes, se requiera á D. Tiburcio Juana, dueño de la casa subastada por tercera vez, sin licitador, para que utilice si le conviene los derechos que previene el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, toda vez que por el ejecutante se solicita se le adjudique dicha finca por el precio de 350 pesetas; y siendo desconocido el domicilio y actual paradero del Tiburcio Juana, se lleva á efecto el requerimiento acordado por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID á los fines expresados.

Dado en Sigüenza á 17 de Noviembre de 1914.—Sebastián Carrión Vega.—Por su mandado, Angel Núñez. JO—351

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente se llama á Vicente Genés ó Irés y á un compañero suyo, de treinta y cinco á treinta y seis años de edad, que se dice son trabajadores de las minas, de ojos negros, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que estuvieron en la posada de Fortas, de esta capital, del 28 de Octubre último al 10 del corriente mes, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado para ser oídos en causa que se instruye por hurto y estafas, bajo aprehibimiento que, de no comparecer,

les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos individuos y de dos colchas, tres sábanas y una llave, cuyas señas se consignan á continuación, y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado.

Señas de las ropas y llave.

Tres sábanas blancas, de tela costurera, grandes, en buen uso, de clase inferior; una colcha de lienzo pintado, de color amarillo; otra de algodón, con borlas del mismo color, y además una llave de tamaño regular, de la puerta de un cuarto de posada.

Dado en Teruel á 15 de Noviembre de 1914.—Vicente Martín Gutiérrez.—P. S. M., Andrés Lucas. JO—12355

Juzgados Municipales.

ALCALÁ DE HENARES

En autos de juicio de faltas por escándalo y lesiones, seguido en este Juzgado contra Eusebio Sanz, domiciliado últimamente en la finca titulada Ezeuzela, término municipal de San Fernando de Jarama; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Alcalá de Henares, á 14 de Noviembre de 1914, el Sr. D. José Agudo y Díaz, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública en unión de los Adjuntos D. Cándido Acebrón y D. Bernardo García, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas por lesiones y escándalo, seguido contra Eusebio Sanz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eusebio Sanz á la pena de diez días de arresto menor, repensión y pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Agudo.—Cándido Acebrón.—Bernardo García.

»Publicación.—Pronunciada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, hoy 14 de Noviembre de 1914, certifico.—Francisco Maján.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que sirva de notificación al denunciado Eusebio Sanz, expido la presente en Alcalá de Henares, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Francisco Maján.—Visto bueno, el Juez municipal, José Agudo. JO—12278

DEVA

D. Alvaro Ruiz y Gutiérrez, Juez municipal de esta villa de Deva.

Por el presente cito y llamo á D. Santiago Faro Llanos, natural de San Esteban, viudo, de treinta y ocho años de edad, de profesión *chauffeur*, cuyo actual paradero se ignora, para que á las once horas del día 28 del actual comparezca en este Juzgado municipal á celebrar el juicio de faltas señalado en virtud de lo acordado por la Superioridad en sumario número 98 del corriente año, por lesiones causadas á la niña Fortunina Eche-

varría Galdós, por el automóvil número 1.180, de la matrícula de Madrid, guiado por dicho Faro.

Dado en Deva á 16 de Noviembre de 1914.—Alvaro Ruiz. JO—12363

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.171 de orden del año actual, contra Valeriano Quinzanos Lázaro, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Alfórez, y Adjuntos D. Avellino Oñate y D. Jacobo González Arnao; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Valeriano Quinzanos Lázaro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Valeriano Quinzanos Lázaro, á la pena de 10 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Alfórez y Maruri.—Jacobo González Arnao. Avellino Oñate.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Valeriano Quinzanos Lázaro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Octubre de 1914.—El Secretario, Licenciado R. López.—V.º B.º, Huerts. JO—11621

VICALVARO

En virtud del presente, se cita y llama á Luis Pérez Biedma, vecino que ha sido de esta villa, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 27 del actual, á las diez de la mañana, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Ayuntamiento, á la celebración de juicio de faltas por hurto, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicalvaro, 10 de Noviembre de 1914.—El Secretario, P. H., Juan Castillo.—Visto bueno: El Juez municipal, Pedro Barroso. JO—12318

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

Por la presente se cita, llama y emplaza á los padres del soldado del Regimiento Infantería de Ceriñols, número 42, Ismael Ruiz Mengolans, llamados Joaquín Ruiz y Clotilde Mengolans, naturales de Miranda de Ebro (Burgos) y últimamente avencinados en Irún, para que, en el término de treinta días, participen al segundo Teniente, Juez instructor de dicho Regimiento su actual residencia, con el fin de ponerlos en posesión de la herencia de su hijo, fallecido en 20 de Noviembre de 1913 en esta Plaza.

Melilla, 11 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor.

JG—8519